



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., SEPTIEMBRE 15 DE 2021

EXPEDIENTE Nro. 2018-00279

Señor Juez:

En cumplimiento a lo ordenado en providencia anterior, el suscrito secretario procede a elaborar la respectiva liquidación de COSTAS dentro del proceso de la referencia.

CONCEPTO: LIQUIDACION DE COSTAS:

VALOR (\$)

Agencias en Derecho en primera instancia	10.000.000,00
Agencias en derecho en segunda instancia	
Registro	36.400,00
Arancel	42.000,00
Póliza Judicial	÷
Honorarios Secuestre	
Valor Publicaciones	4 7
Honorarios Perito	
Gastos del proceso	
Expensas de notificacion	219.600,00
TOTAL LIQUIDACIÓN COSTAS \$	10.298.000,00

SON: DIEZ MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE

In amin's

10°

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C.,

1 7 NOV. 2021

EXPEDIENTE No. 110013103007 - 2018 - 00279 - 00

Toda vez que la liquidación de costas practicada en secretaria se ajusta a derecho, el juzgado le imparte aprobación.

Por secretaría remítase el proceso a les Juzgados de Ejecución Civiles del Circuito de esta ciudad, para lo de su cargo, pues este despacho perdió competencia para seguir conociendo del reierro.

del mismo.

NOTIFÍQUESE,

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS

JUEZ

Jeec.

JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA, D.C.
La providencia anterior se notifico por estado No. de
hoy ala hora de las 8:00 am

JOSE ELADIO NIETO GALEANO
SECRETARIO